



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

“CONTRATACIÓN LR202613 TROFEOS Y MEDALLAS”

La Federación recibirá ofertas por e-mail: info@racquetballcr.com, este concurso hasta las **15 horas del jueves 24 de setiembre de 2026.**

1. OBJETO

Contratar la adquisición de trofeos y medallas para la premiación de las diferentes categorías de las competencias organizadas por la Federación Costarricense de Racquetball (FECORA), según el siguiente detalle:

- **54 trofeos:** 18 de primer lugar, 18 de segundo lugar y 18 de tercer lugar.
- **42 medallas:** 18 de primer lugar, 18 de segundo lugar y 6 de tercer lugar.

2. ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas será por medio del correo electrónico info@racquetballcr.com

3. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- La oferta deberá presentarse de la siguiente manera:
 - Por escrito, sin tachaduras ni borrones. Cualquier corrección deberá realizarse mediante nota aclaratoria.
 - Debidamente firmada por el oferente o por su representante legal, según corresponda.
 - La oferta y **todos los documentos solicitados deberán remitirse en un único archivo en formato PDF**, debidamente ordenado, identificado y legible.
 - El archivo deberá enviarse por **correo electrónico a info@racquetballcr.com**.
 - La oferta deberá ser recibida dentro de la **fecha y hora límite establecidas**. Las ofertas recibidas fuera del plazo establecido no serán consideradas.

4. INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

- Nombre completo de la persona física o razón social de la persona



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

jurídica oferente.

- Número de cédula de identidad, en caso de persona física, o número de cédula jurídica, en caso de persona jurídica.
- Copia de la cédula de identidad de la persona oferente o del representante legal, según corresponda.
- Dirección exacta: provincia, cantón, distrito, número de teléfono y correo electrónico.
- El monto de la oferta deberá presentarse en colones costarricenses, en números y letras, indicando claramente el monto antes de IVA, el IVA correspondiente y el monto total con IVA incluido.
- La oferta deberá estar debidamente firmada por el oferente o por su representante legal, según corresponda.
- Declaraciones Juradas
- El oferente deberá adjuntar a su oferta las siguientes declaraciones juradas:
 - Declaración jurada de que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales ante la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) o que cuenta con un arreglo de pago vigente aprobado por dicha institución.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de los impuestos nacionales correspondientes.
 - Declaración jurada de que no se encuentra afectado por prohibiciones o impedimentos para contratar.
 - Declaración jurada de que se encuentra al día con sus obligaciones ante el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

Nota: Para facilitar la presentación de la oferta, el oferente podrá completar el formulario de Declaraciones Juradas que se adjunta como Anexo 1, el cual deberá presentarse debidamente firmado.

Toda la documentación solicitada deberá remitirse en un único archivo en formato PDF, conforme a lo establecido en el apartado "Forma de presentar la oferta".

5. Precio

El oferente deberá indicar el **precio total de su oferta en colones costarricenses**, detallando el monto antes de IVA, el IVA correspondiente y el **monto total con IVA incluido**. El precio ofertado deberá contemplar la totalidad de los costos necesarios para la confección y entrega de los trofeos y medallas solicitados, de acuerdo con las especificaciones establecidas en la presente contratación.



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

6. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA CONTRATACIÓN

- **Vigencia de la oferta**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **treinta (30) días calendario**, contados a partir de la fecha límite establecida para la recepción de ofertas.

- **Plazo de adjudicación**

FECORA realizará la adjudicación de la presente contratación en un plazo no mayor a **cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha límite de recepción de las ofertas**. FECORA se reserva el derecho de **adjudicar total o parcialmente** la presente contratación, de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad presupuestaria.

- **Forma de pago**

El pago se realizará mediante **transferencia electrónica**, contra la entrega satisfactoria de los bienes contratados y la presentación de la respectiva **factura electrónica**, emitida de conformidad con la normativa tributaria vigente.

Para proceder con el pago, FECORA verificará previamente la correcta entrega, cantidad, calidad, diseño y estado de los trofeos y medallas adjudicados.

- **Plazo de ejecución del contrato**

El plazo de ejecución de la presente contratación comprenderá desde la emisión y aceptación de la orden de compra hasta la entrega total y satisfactoria de los trofeos y medallas.

La fecha máxima para la entrega de la totalidad de los trofeos y medallas será el 29 de setiembre de 2026. Por lo tanto, el oferente deberá garantizar en su oferta el cumplimiento de esta fecha.

El oferente deberá indicar claramente la fecha de entrega ofrecida, tomando en consideración que este aspecto forma parte de los factores de evaluación.

- **Supervisión de la ejecución del contrato**

FECORA será responsable de verificar el correcto cumplimiento de las condiciones establecidas en la presente contratación.

Al momento de la recepción se verificará la **cantidad, diseño, calidad, acabados y estado general de los trofeos y medallas**, de conformidad con las especificaciones solicitadas y la oferta adjudicada.

En caso de detectarse defectos, daños, errores de diseño o cualquier incumplimiento de las especificaciones solicitadas, el proveedor deberá realizar las correcciones o sustituciones correspondientes **sin costo adicional para FECORA**.

- **Formalización**

La presente contratación se formalizará mediante la emisión de la respectiva **orden de compra**.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Para efectos de la evaluación de las ofertas admisibles, se tomarán en cuenta los siguientes criterios, para un total de **100 puntos**:

- I. **Precio: 40 puntos**
- II. **Fecha de entrega: 20 puntos**
- III. **Diseño: 40 puntos**

I. Precio – 40 puntos

La oferta que presente el **menor precio** entre las ofertas admisibles obtendrá la totalidad de los **40 puntos**.

Las demás ofertas recibirán un puntaje proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

Puntaje = (Precio de la oferta de menor monto / Precio de la oferta evaluada) × 40

El resultado se expresará con dos decimales.

II. Fecha de entrega – 20 puntos

La fecha de entrega tendrá una valoración máxima de **20 puntos**.

El oferente deberá indicar expresamente la fecha en que se compromete a realizar la **entrega total de los trofeos**.

La **fecha máxima de entrega será el 29 de setiembre de 2026**. Las ofertas que indiquen una fecha posterior no cumplirán con el plazo requerido por FECORA.

La oferta que presente la fecha de entrega más próxima obtendrá los **20 puntos**, y las demás ofertas que cumplan con la fecha máxima establecida recibirán una calificación proporcional según la fecha ofrecida.

III. Diseño – 40 puntos

El oferente deberá presentar junto con su oferta un **boceto, muestra gráfica o propuesta de diseño de los trofeos y medallas**, que permita realizar la valoración correspondiente.

La evaluación del diseño se realizará de la siguiente manera:

Aspecto por evaluar	Puntaje máximo
Cumplimiento de las especificaciones solicitadas por FECORA	15 puntos
Presentación general y apariencia del diseño	10 puntos
Distribución y legibilidad de textos, logos y demás elementos	10 puntos
Acabados y calidad visual de la propuesta	5 puntos
TOTAL	40 puntos



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

7. INICIO DEL CONTRATO

La ejecución de la contratación iniciará a partir de la **emisión y aceptación de la orden de compra** por parte del proveedor adjudicado.

Cuando corresponda, el proveedor deberá contar con la **aprobación previa del diseño por parte de FECORA antes de iniciar la confección definitiva de los trofeos.**

8. OBSERVACIONES FINALES

La presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones y especificaciones establecidas en la presente contratación.

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará, cuando corresponda, la **Ley General de Contratación Pública y su Reglamento**, así como las demás disposiciones aplicables.

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de contratación pública y su Reglamento.

Responsable: Adriana Castro C	Nombre: info@racquetballcr.com	Teléfono:	88286876
----------------------------------	-----------------------------------	-----------	----------

GEORGE
FAETH ARAYA
(FIRMA)

Digitally signed by
GEORGE FAETH
ARAYA (FIRMA)
Date: 2026.09.20
19:03:19 -04'00'

George Faeth Araya
Presidente



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

ANEXO 1

DECLARACIONES JURADAS – PERSONA FÍSICA

Yo, _____, mayor de edad, portador(a) de la cédula de identidad N.° _____, bajo la fe de juramento declaro que:

1. Me encuentro al día en el pago de mis obligaciones tributarias con el Ministerio de Hacienda.
2. Me encuentro al día en el pago de las obligaciones obrero-patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), o cuento con un arreglo de pago vigente debidamente aprobado.
3. Me encuentro al día en el cumplimiento de mis obligaciones con el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF), cuando corresponda.
4. No me encuentro afectado(a) por el régimen de prohibiciones para contratar con la Administración Pública, de conformidad con la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento.

Declaro que la información suministrada es verdadera y conozco las responsabilidades legales derivadas de una declaración falsa.

Lugar y fecha: _____

Nombre completo: _____

Número cédula: _____

Firma: _____

ANEXO 2**REQUERIMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE TROFEOS Y MEDALLAS**

La Federación Costarricense de Racquetball (FECORA) requiere la adquisición de trofeos y medallas para la premiación correspondiente, de acuerdo con las siguientes cantidades y especificaciones técnicas:

1. TROFEOS

Descripción	Cantidad	Altura aproximada
Trofeos – 1.er lugar	18	28 cm
Trofeos – 2.º lugar	18	25 cm
Trofeos – 3.er lugar	18	20 cm
Total de trofeos	54	

Especificaciones técnicas de los trofeos

Los trofeos deberán cumplir con las siguientes características:

- Trofeos troquelados a full color.
- Deberán incluir base y plaquita personalizada.
- El diseño deberá diferenciar claramente el 1.er, 2.º y 3.er lugar.
- Altura aproximada de 28 cm para el 1.er lugar.
- Altura aproximada de 25 cm para el 2.º lugar.
- Altura aproximada de 20 cm para el 3.er lugar.
- El diseño deberá incluir los textos, logos y demás elementos gráficos proporcionados o aprobados por FECORA.

2. MEDALLAS

Descripción	Cantidad
Medallas con acabado color oro 1.er lugar	18
Medallas con acabado color plata 2.º lugar	18
Medallas con acabado color bronce 3.er lugar	6
Total de medallas	42



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,
Teléfono: 2549-0929
Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica
info@racquetballcr.com
www.racquetballcr.com

Especificaciones técnicas de las medallas

- Medallas personalizadas, con un diámetro aproximado de 6 cm.
- Deberán suministrarse en acabado color oro, plata y bronce, de acuerdo con las cantidades indicadas anteriormente.
- Acabado brillante en ambas caras.
- Personalización en ambas caras.
- Cinta sublimada de 20 mm de ancho.
- Cada medalla deberá identificar claramente el lugar correspondiente: 1.er lugar, 2.º lugar o 3.er lugar, según corresponda.
- Los colores, textos, logos y demás elementos gráficos serán suministrados o aprobados por FECORA.

3. CANTIDAD TOTAL

La contratación contempla un total de 54 trofeos y 42 medallas, para un total general de 96 unidades.

4. REQUERIMIENTOS GENERALES

- Todos los productos deberán entregarse nuevos, en perfecto estado y sin defectos de fabricación.
- Los acabados deberán ser de buena calidad y adecuados para la premiación de un evento deportivo.
- El oferente deberá presentar junto con su oferta un boceto, imagen, fotografía o propuesta gráfica de los trofeos y medallas ofrecidos, con el fin de realizar la valoración correspondiente al factor diseño.
- El diseño final deberá contar con la aprobación de FECORA antes de iniciar la elaboración definitiva.
- Cualquier error de fabricación, impresión, grabado, texto, color o diseño atribuible al proveedor deberá ser corregido sin costo adicional para FECORA.

5. PLAZO DE ENTREGA

La totalidad de los trofeos y medallas deberá ser entregada a más tardar el 29 de setiembre de 2026.

El oferente deberá indicar expresamente en su oferta la fecha de entrega propuesta, la cual será considerada para efectos de la evaluación de las ofertas.

6. LUGAR DE ENTREGA

El lugar y horario de entrega serán coordinados previamente con FECORA.



FEDERACION COSTARRICENSE DE RACQUETBALL

Ced. Jurídica: 3-002-680508,

Teléfono: 2549-0929

Oficina 1007, Estadio Nacional, San José, Costa Rica

info@racquetballcr.com

www.racquetballcr.com

Los productos deberán entregarse debidamente protegidos y empacados, garantizando que se encuentren en perfecto estado al momento de su recepción.